

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE AGOSTO DE 1922

| Ultimo cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | Ultimo cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título | Des-ombolado | CAMBIOS DE HOY |
|------------------------|-------|---|----------------|---------------------------------------|---------|---|------------------------------|--|----------------|
| Fechas | o/o | | | o/o | Fechas | | | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i> | | | | ACCIONES | | | |
| 9-8-922 | 70,00 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | 9-8-922 | 550,00 | Banco de España..... | 500 | | 550,00 |
| 9-8-922 | 70,00 | > E, de 25.000 > | 69,80 | 9-8-922 | 248,50 | Compañía Arrend. ^a de Tabacos. | 500 | | 248,50 |
| 9-8-922 | 70,00 | > D, de 12.500 > | 69,80 | 9-8-922 | 268,00 | Banco Hipotecario de España... | 500 | | |
| 9-8-922 | 70,00 | > C, de 5.000 > | 69,80 | 7-8-922 | 90,00 | Banco de Castilla..... | 250 | 90 | |
| 9-8-922 | 70,00 | > B, de 2.500 > | 69,80 | 7-8-922 | 192,00 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | | 192,00 |
| 9-8-922 | 70,00 | > A, de 500 > | 69,80 | 7-8-922 | 128,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | |
| 9-8-922 | 71,00 | > G, de 100 > | 70,00 | 27-7-922 | 294,00 | Unión Española de Explosivos... | 190 | | 294,00 |
| 9-8-922 | 71,00 | > H, de 200 > | 70,00 | 9-8-922 | 66,00 | Socied. Gral. Azu- (Preferentes. | 500 | | |
| 8-8-922 | 69,70 | En series diferentes..... | 69,80 | 7-8-922 | 34,00 | carera España... (Ordinarias.. | 500 | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i> | | 8-8-922 | 100,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | |
| 9-8-922 | 87,00 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales | | 9-8-922 | 316,50 | Ferrocarriles de M. Z. A..... | 475 | | 314 pesetas. |
| 8-8-922 | 87,00 | > E, de 12.000 > | 86,75 | 9-8-922 | 315,00 | Idem Norte de España..... | 465 | | |
| 9-8-922 | 87,50 | > D, de 6.000 > | 86,75 | 9-8-922 | 226,00 | B.º Español del Río de la Plata. | 100 pesos | | 228 id. |
| 7-8-922 | 87,75 | > C, de 4.000 > | 86,75 | | | OBLIGACIONES | | Interés anual por 100. | |
| 7-8-922 | 87,75 | > B, de 2.000 > | 86,75 | 9-8-922 | 333,00 | Bonos del Banco de España..... | 500 | 4 | |
| 9-8-922 | 87,50 | > A, de 1.000 > | | 9-8-922 | 90,25 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | |
| 9-8-922 | 88,00 | > G, de 100 > | | 9-8-922 | 100,75 | Idem id. id..... | 500 | 5 | |
| 9-8-922 | 88,00 | > H, de 200 > | | 9-8-922 | 106,35 | Idem id. id..... | 500 | 6 | 130,35 |
| 4-8-922 | 88,00 | En series diferentes..... | | 9-8-922 | 71,00 | Sociedad Gral. Azuc. ^a España... | 500 | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | 19-7-922 | 89,25 | F. C. M. Z. A., Va- (Serie A. | 500 | 6 | |
| 3-8-922 | 85,75 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales | | 4-8-922 | 78,00 | Madrid a Ariza..... | 500 | 4 1/2 | |
| 3-8-922 | 85,75 | > D, de 12.500 > | | 28-3-922 | 70,00 | | 500 | 4 | |
| 7-8-922 | 85,75 | > C, de 5.000 > | | 26-5-922 | 61,00 | Idem Norte de Espa- (1.ª serie. | 500 | 3 | |
| 7-8-922 | 85,75 | > B, de 2.500 > | | 24-5-922 | 58,25 | ña, Emisión 17 de (2.ª serie. | 500 | 3 | |
| 8-8-922 | 85,75 | > A, de 500 > | | 26-5-922 | 63,00 | Enero 1905..... (3.ª serie. | 500 | 3 | |
| 4-8-922 | 85,75 | En series diferentes..... | | 18-5-921 | 62,00 | | 500 | 3 | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | 18-11-920 | 52,00 | Ayuntamiento de Madrid | | | |
| 7-8-922 | 97,00 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | 9-1-922 | 52,25 | Obligaciones | 500 | | 70,59 |
| 7-8-922 | 97,00 | > E, de 25.000 > | | | | Explopiaciones del Interior..... | 500 | | |
| 8-8-922 | 97,50 | > D, de 12.500 > | 97,00 | 9-8-922 | 90,00 | Empréstito "Villa Madrid" 1914. | 500 | | 87,00 |
| 8-8-922 | 97,50 | > C, de 5.000 > | 97,00 | 9-8-922 | 87,00 | Idem id. 1918..... | 500 | | |
| 9-8-922 | 97,40 | > B, de 2.500 > | 97,00 | 7-8-922 | 90,00 | Cédulas del Ensanche..... | 500 | | |
| 9-8-922 | 97,25 | > A, de 500 > | 97,00 | | | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS | | CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO | |
| 7-8-922 | 97,00 | En series diferentes..... | | 4 por 100 perpetuo al contado..... | 142,800 | 4 por 100 perpetuo al contado..... | | París, a la vista, cheque, 175.000 francos a | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE. | | Idem fin corriente..... | | Idem fin próximo..... | | 51,45 pesetas por 100 francos. | |
| | | EMISIÓN DE 1917 | | 4 por 100 amortizable..... | 34,500 | 4 por 100 amortizable..... | | Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 28,78 | |
| 31-7-922 | 97,25 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | 5 por 100 amortizable..... | 3,000 | Acciones del Banco de España..... | | pesetas cada una.—1.000 a 28,88. | |
| 31-7-922 | 97,00 | > E, de 25.000 > | 96,75 | Idem del Banco Hipotecario..... | | Idem de la Arrendataria de Tabacos... | 500 | | |
| 9-8-922 | 97,00 | > D, de 12.500 > | | Idem de la Arrendataria de Tabacos... | | Azucarera.—Preferentes | | | |
| 9-8-922 | 97,00 | > C, de 5.000 > | 96,75 | Idem.—Ordinarias | | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % | | | |
| 9-8-922 | 97,00 | > B, de 2.500 > | 96,75 | Idem id. al 6 % | 1 000 | | | | |
| 9-8-922 | 97,00 | > A, de 500 > | 96,75 | | | | | | |
| 9-8-922 | 97,00 | En diferentes series..... | | | | | | | |

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION

Recibidos del Gobierno civil de Canarias los dos pliegos anunciados para la subasta de reparación de la carretera de Las Palmas a Agaete, que estaba señalada para el 31 de Julio último y fué suspendida por no haber llegado dichos pliegos, y suspendida en el acto la apertura de los pliegos de la reparación de los kilómetros 57 al 64 de la carretera de Sorihuela a Avila (Avila). La apertura de los mismos de estas dos obras se verificará el miércoles 16 del actual a las once horas, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de este Ministerio.

Madrid, 2 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de esta fecha (anexo número 1, página 344), relativo a la subasta del trozo segundo de la carretera de Lérida a Flix a Casteldavus, provincia de Lérida, no aparece la fianza provisional para optar a dicha subasta, que será la de 11.600 pesetas.

Madrid, 9 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez-Cañero.

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE TENERIFE

Debiendo celebrarse la segunda subasta pública (local), para contratar las obras que integran el proyecto de construcción de dos barracones para alojamiento de 160 hombres en la isla de la Gomera, se hace saber por el presente anuncio que dicho acto se verificará en el local de las oficinas de esta Dependencia, a las once del día 24 del actual, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto de dicho proyecto que se hallarán de manifiesto en esta oficina todos los días no festivos, desde las diez a las trece.

Para tomar parte en la subasta los licitadores, acompañarán la carta de pago de haber impuesto en la Caja de esta Comandancia, la suma equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto.

La subasta se verificará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), y Protección a la industria nacional y demás disposiciones dictadas con posterioridad, para la ejecución de las obras por contrata.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de.... domiciliado calle de.... número.... enterado por la GACETA DE MADRID o por el Boletín Oficial de la provincia de Canarias, de las condiciones de los pliegos y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras del Proyecto de... a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, ofrece ejecutar dichas obras en el tiempo que marca el proyecto y por la cantidad de... (a continuación y en papel del sello correspondiente, hará constar por qué cantidad realizará las obras objeto del proyecto, todo por pesetas y céntimos, en letra, sin raspaduras ni enmiendas; acompañándose al pliego la garantía exigida, la cédula personal y el último recibo de la contribución industrial; estar firmada y rubricada por el licitador o persona que legalmente lo represente, indicándose en este caso con antefirma).

(Fecha y firma del proponente).
Santa Cruz de Tenerife, 8 de Agosto de 1922.—El Jefe de la subasta: Teniente Coronel de Ingenieros, José Galván.

S—685

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMERA ENSEÑANZA

Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional mixta de primera enseñanza de Zarátamo, en la provincia de Vizcaya, a D. Nemesio Rodríguez y García Olano, número 57 del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este distrito universitario el año 1920, y publicado en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre del expresado año.

Valladolid, 4 de Agosto de 1922.—El Rector accidental, Rafael Luna,
P—9403

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE AVILA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 228 de la lista.—D. Bartolomé Vacas Jiménez; se le adjudica la Escuela de San Bartolomé de los Patos, vacante en 23 de Julio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 7 de Julio de 1919.

Avila, 29 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P—9404

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BADAJOZ

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.113 de la lista de la Dirección general.—Doña Elvira Calderón Part; se le adjudica la Escuela de Aljucén, vacante el 9 de Mayo de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 31 de Marzo de 1919.

Observaciones.—Es segundo nombramiento, por renuncia de la nombrada en 13 de Mayo.

Badajoz, 8 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección.

P—9405

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 507 de la lista de la Dirección.—D. Juan Alonso Díez; se le adjudica la Escuela de Villafria de Burgos, vacante el 30 de Julio de 1922. GACETA en que se publicó la lista, 7 de Julio de 1919.

Burgos, 31 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—9407

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 92 de la lista.—D. Vicente Capellades; se le adjudica la Escuela de Colomé, vacante el 2 de Junio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 11 de Julio de 1919.

Observaciones.—Es segundo nombramiento por haberse dejado sin efecto el de D. Victoriano Cuéllar Sánchez.

Gerona, 20 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

P—9408

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real

orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 27 de la lista.—Doña Emilia Lloren Balver; se le adjudica la Escuela de Dosquers vacante el 15 de Julio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 21 de Junio de 1919.

Gerona, 20 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Francisco Murrás.
P—9409

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LÉRIDA

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 33 de la lista de la Sección.—Doña Francisca Argelich Llanes; se le adjudica la Escuela de Vilalba, Ayuntamiento de Vilanova Aguda, vacante el 21 de Junio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Junio de 1919.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 debiendo la interesada tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días a contar de la presente en que se halla expedido el nombramiento.

Lérida, 22 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Gabriel Páramo.
P—9410

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Maestro interino comprendido en el grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 197 de la lista de la Sección.—D. Luis Catalán Gómez; se le adjudica la Escuela de Turza, Ayuntamiento de Ezcaray, vacante en 30 de Julio de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA del 23 de Mayo de 1919.

Logroño, 2 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.
P—9413

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nom-

bramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 7 de la lista de la Dirección general.—Doña Teresa Naviera Martiñez; se le adjudica la Escuela de la Caneda, Ayuntamiento de Monforte de Lemos, de nueva creación definitiva situada en pueblos de menos de 500 habitantes.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Número 8.—Doña Celina Barreiro Noya; se le adjudica la de Rozabales, Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Lugo, 22 de Julio de 1922.—El Jefe, Nicolás Arias Andreu.
P—9411

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

D. José Jalón Carrasco, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido de Navacerrero, según el Real Decreto Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en virtud de laanza constituida para garantizar su gestión en el cargo expresado.

Lo que hace público esta Sección Administrativa por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los Maestros a quienes interesa puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas contra la gestión de dicho Habilitado, las que debidamente documentadas, remitirán a esta Sección durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que el último de los dos mencionados diarios oficiales inserte este anuncio.

Madrid, 7 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.
P—9414

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VIZCAYA

Habiendo sido nombrado por esta Sección con fecha 23 de Junio último Maestro interino de una Escuela Nacional de niños de Baracaldo, en esta provincia D. Cándido Ruiz de Garibay, en virtud del Real decreto de 16 de Abril de 1920; y de conformidad con lo dispuesto en la Real orden del mismo mes y año, se hace público que el citado Sr. Ruiz de Garibay pierde los derechos con arreglo a lo preceptuado en la orden de 2 de Marzo último.

Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Jefe de la Sección, Manuel Agustín.
P—9406

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decre-

to de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 212 de la lista de la Dirección general.—D. Manuel Andrés Serrano; se le adjudica la Escuela de Otero de Sanabria, Ayuntamiento de ídem, vacante en 15 de Julio de 1922.

Esta lista se publicó en la GACETA del 30 de Mayo de 1919.

Es segundo nombramiento.
Zamora a 1.º de Agosto de 1922.
El Jefe de la Sección, Felipe S. Colmenar.
P—9412

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Eduardo Ríos Guitande, del Ayuntamiento de Estrada, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuando les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Jesús Ríos Carbo pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor del mismo una excepción con arreglo al artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad, cincuenta y dos años; estatura, regular; pelo, castaño; ojos, ídem; cara, regular; nariz, ídem; color, trigueño. Señas particulares: ninguna.

Pontevedra, 6 de Abril de 1922.—El Gobernador, Antonio Lloret.
P—6401

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GÁLDAR

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Vega González de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Vega González se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Vega González es hijo de Juan y de Catalina, cuenta treinta y cuatro años de edad, desconociéndose sus demás señas personales.

Gáldar, 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.
M—6039

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Dionisio Vega González de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Dionisio Vega González se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Dionisio Vega González es hijo de Juan y de Catalina, cuenta treinta y tres años de edad, desconociéndose sus demás señas personales. Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6040

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Bernabé Vega González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Bernabé Vega González se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Bernabé Vega González es hijo de Juan y de Catalina, cuenta treinta y ocho años de edad, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6042

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de José Ruiz Moreno, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Ruiz Moreno, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado José Ruiz Moreno es hijo de Antonio y de Mara Encarnación, cuenta setenta y seis años de edad, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6043

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Donato Vega González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de

2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Donato Vega González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Donato Vega González es hijo de Juan y de Catalina, cuenta veintiséis años de edad, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6044

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Juan Moreno y Moreno, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Moreno y Moreno, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Juan Moreno y Moreno es hijo de Juan y de María, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6045

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Eusebio Vega González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Eusebio Vega González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Eusebio Vega González es hijo de Juan y de Catalina, cuenta treinta años de edad, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6046

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Manuel Vega González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Vega González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Manuel Vega González es hijo de Juan y de Catalina, cuenta treinta y un años de edad, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6044

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Antonio Suárez Bolaños, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Suárez Bolaños, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Antonio Suárez Bolaños es hijo de José y de Candelaria, desconociéndose sus demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6056

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de José Moreno y Moreno, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Moreno y Moreno, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado José Moreno y Moreno es hijo de Juan y de María, desconociéndose las demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6055

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente sobre la ausencia de Sebastián Hernández Pérez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Sebastián Hernández Pérez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado Sebastián Hernández Pérez es hijo de Juan y de Jacinta, cuenta cincuenta y dos años de edad, desconociéndose las demás señas personales.

En Gáldar, a 15 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel González.

M—6041

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GOR

Continuando la ausencia de ignorado paradero, por más de diez años, de Gabriel Jiménez Sánchez, hermano del mozo Joaquín Jiménez Sánchez, número 6 del sorteo para el reemplazo de 1920, cuya ausencia se halla justificada a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la

provincia, y se ruega a cualquiera persona que tenga noticias del paradero actual del referido Gabriel Jiménez Sánchez, lo comunique a esta Alcaldía a los fines consiguientes.

Ger. 16 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, Lorenzo López.

M—6058

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRANADA

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Victoria Robles López, con domicilio en la parroquia de Santa Escolástica, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Anastasio Arcas Cardenete.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se le ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6059

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Emilia Morales Trapero, con domicilio en esta capital, parroquia de San Justo, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido José Ordóñez Ruiz, de unos cincuenta años de edad, alto, pelo negro, sin señas particulares algunas.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6060

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Santiago Mesa Chinchilla, con domicilio en esta capital, en la parroquia de San Cecilio, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su padre Luis Mesa Ontiveros.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6061

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Agustina Hidalgo Noguera, con domicilio en esta capital, en la parroquia de San Justo, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Juan García Ramírez.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 21 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

6062

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Josefa Cuéllar Ruiz, con domicilio en esta capital en la parroquia de San Matías, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Rafael Castillo Moreno.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

N—6063

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de María Ocaña Piñas, con domicilio en esta capital en la parroquia de San Justo, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su hermano Miguel Ocaña Piñas.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

6064

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Eloísa Molina Romero, con domicilio en esta capital en la parroquia de San Matías, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Juan Andrés Gómez Torices, de cincuenta y cuatro años de edad, de regu-

lar estatura, pelo castaño, sin señas particulares alguna.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

6065

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Bernarda Acullar Martín, con domicilio en esta capital, parroquia de San Justo, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido, Antonio del Moral Salas, de cuarenta y cuatro años de edad, regular estatura, pelo rubio, sin seña particular alguna.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6066

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Agustín Fernández Bravo, con domicilio en la parroquia de San Cecilio, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de sus hijos José Fernández Sánchez.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6067

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Francisca Leal Rodríguez, habitante en la parroquia de San Pedro, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido José Guerrero Padiá.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 22 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6068

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Carmen Pérez Rodríguez, con domicilio en la parroquia de San Justo, de esta capital, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido, Ginés Guerrero Ballesta.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—8069

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Antonia Caraballo Calero, con domicilio en la parroquia de San Cecilio, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Ramón López Moreno.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6070

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Ameilia Romero Fernández, con domicilio en esta capital, parroquia de San Cecilio, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su marido Nicolás Prados García, de cuarenta y seis años de edad, delgado, estatura regular, pelo negro, sin seña particular alguna.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6071

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Carmen Ibáñez Pérez, con domicilio en

la parroquia de San Cecilio, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su hijo Miguel Ballesteros Ibáñez.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6072

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de José Cantón Fernández, con domicilio en la parroquia de San Cecilio, se instruye expediente ante esta Alcaldía en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su hijo Juan de Dios Cantón Paz.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6073

D. José Gómez Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y a instancia de Encarnación Villegas López, con domicilio en la parroquia de Santa Escolástica, se instruye expediente en averiguación ante esta Alcaldía de la ausencia e ignorado paradero de su hijo José Antonio López Villegas.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente en Granada a 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gómez.

M—6074

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 44.563, expedido por esta Sucursal el 20 de Junio de 1921, a favor de D. Ramón Sala Aracil y doña Carmen Llopis Sala, indistintamente, y consistente en 15.000 pesetas nominales de Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de

esta provincia, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en dichos periódicos, o de lo contrario se expedirá duplicado del mencionado resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones.

Alicante, 17 de Julio de 1922.—El Secretario, N. Kayser.

X—2022

BANCO DE CASTILLA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir cinco pesetas por acción, libre de impuestos, a cuenta del dividendo que corresponda por los beneficios del actual ejercicio, que se satisfará desde el día 16 del corriente mes contra entrega del cupón número 56, presentado con factura duplicada, que se facilitará en los siguientes puntos de pago:

Madrid, en el Banco de Castilla, Infantas, 31, y en Agencia A. Serrano, no. 33.

Gijón, en la Agencia del Banco de Castilla.

Barcelona, en el Banco Hispano Colonial.

Madrid, 8 de Agosto de 1922.—El Secretario general, F. Garijo.

X—2095

LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

Balance en 31 de Diciembre de 1921.

| ACTIVO | Pesetas. |
|--------------------------------|---------------|
| Accionistas | 2.250 |
| Primer Establecimiento | 18.418,89 |
| Caja y Banqueros..... | 28.980,70 |
| Recibos a cobrar..... | 2.398,15 |
| Títulos depositados.... | 1.297.887,08 |
| Varios deudores..... | 3.337,99 |
| Pérdidas y ganancias. | 180.078,77 |
| Cuentas de valores.... | 1.646.000 |
| | <hr/> |
| | 3.479.351,58. |
| | <hr/> |
| PASIVO | |
| Capital | 200.000 |
| Asociaciones 1903 a 1905 | 15.938,51 |
| Asociaciones 1906 a 1908 | 1.287.471,85 |
| Asociación contraseguro | 6.913,15 |
| Fondo rentas vitalicias | 11.288,10 |
| Varios acreedores..... | 11.739,97 |
| Valores nominales.... | 1.646.000 |
| | <hr/> |
| | 3.479.351,58 |

El Jefe de Oficina, E. Jauralde.—Visto bueno: El Administrador, Alfredo Loewy.

X—2098

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos verificados durante los días 26 al 29 de Julio próximo pasado, ante el Notario del Ilustre Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Octubre próximo, han resultado amortizadas las que se expresan a continuación:

LÍNEA DE ALAR A SANTANDER

3.770 obligaciones especiales.

Números: 491 a 500—511 a 50—571 a 80—511 a 20—961 a 70—1.011 a 20—1.111 a 20—1.371 a 80—1.951 a 60—2.271 a 80—2.351 a 60—2.431 a 40—2.531 a 40—2.861 a 70—3.121 a 30—3.181 a 90—3.431 a 70—3.471 a 80—3.481 a 90—3.491 a 300—3.651 a 60—3.791 a 10—3.791 a 800—3.821 a 30—4.021 a 30—4.051 a 60—4.261 a 70—4.301 a 10—4.311 a 30—4.331 a 40—4.351 a 60—4.361 a 70—4.561 a 70—4.571 a 80—4.691 a 700—4.731 a 40—5.051 a 60—5.201 a 10—5.411 a 20—5.421 a 30—5.541 a 50—5.851 a 60—6.211 a 20—6.331 a 40—6.411 a 20—6.451 a 60—6.721 a 30—7.001 a 10—7.601 a 10—7.801 a 10—7.811 a 20—7.981 a 90—8.011 a 20—8.031 a 40—8.041 a 50—8.111 a 30—8.201 a 10—8.511 a 20—8.731 a 40—8.781 a 90—8.791 a 800—8.851 a 60—8.881 a 90—8.961 a 70—9.041 a 50—9.151 a 60—9.711 a 20—9.811 a 20—9.941 a 50—10.081 a 90—10.111 a 20—10.281 a 90—10.821 a 30—10.851 a 60—11.031 a 40—11.061 a 70—11.221 a 30—11.241 a 50—11.271 a 80—11.351 a 60—11.641 a 50—11.811 a 20—11.891 a 900—11.981 a 90—12.171 a 80—12.241 a 50—12.261 a 70—12.291 a 300—12.401 a 10—13.081 a 90—13.391 a 400—13.421 a 30—13.541 a 50—13.571 a 80—13.641 a 50—13.691 a 700—13.931 a 40—14.061 a 70—14.071 a 80—14.121 a 30—14.281 a 90—14.311 a 20—14.641 a 20—14.671 a 80—14.751 a 60—15.041 a 50—15.121 a 30—15.141 a 50—15.231 a 40—15.281 a 90—15.511 a 20—15.641 a 20—15.801 a 10—15.921 a 30—16.091 a 100—16.141 a 50—16.381 a 90—16.411 a 20—16.521 a 30—16.551 a 60—16.561 a 70—16.791 a 800—17.241 a 50—17.261 a 70—17.271 a 80—17.391 a 400—17.591 a 600—17.781 a 90—17.831 a 40—18.351 a 60—18.411 a 20—18.821 a 30—18.831 a 40—19.001 a 10—19.061 a 70—19.261 a 70—19.281 a 90—19.331 a 40—19.701 a 10—19.821 a 30—19.841 a 50—19.881 a 90—19.981 a 90—19.951 a 60—20.571 a 80—20.941 a 50—21.481 a 90—21.621 a 30—21.761 a 70—22.031 a 40—22.401 a 10—22.531 a 40—22.551 a 60—23.511 a 20—23.521 a 30—23.801 a 10—23.821 a 30—24.061 a 70—24.451 a 60—24.591 a 600—24.631 a 40—24.651 a 60—24.711 a 20—24.841 a 50—24.851 a 60—24.951 a 60—24.991 a 25.000—25.151 a 70—25.191 a 200—25.311 a 20—25.531 a 40—25.591 a 600—25.661 a 70—25.921 a 30—26.021 a 30—26.091 a 100—26.631 a 36—26.661 a 70—26.861 a 70—26.911 a 20—26.941 a 50—27.361 a 70—27.466 a 70—27.941 a 50—28.301 a 10—28.491 a 500—28.651 a 60—28.751 a 60—28.771 a 80—29.041 a 50—29.201 a 10—29.451 a 60—29.581 a 90—29.731 a 40

29.811 a 20—30.451 a 60—30.161 a 70—30.191 a 10—30.551 a 60—30.671 a 80—30.881 a 90—31.251 a 60—31.331 a 40—31.381 a 50—31.421 a 30—31.651 a 60—31.891 a 900—32.291 a 300—32.631 a 40—32.681 a 90—33.601 a 10—33.251 a 40—33.481 a 90—33.621 a 30—33.781 a 90—33.861 a 70—34.121 a 30—34.141 a 50—34.281 a 90—34.381 a 90—34.481 a 90—34.511 a 20—34.981 a 90—35.071 a 50—35.081 a 90—35.091 a 100—35.411 a 20—35.591 a 600—35.811 a 20—35.961 a 70—35.981 a 90—36.061 a 70—36.241 a 50—36.311 a 20—36.711 a 20—36.951 a 60—37.021 a 30—37.331 a 40—37.421 a 30—37.981 a 90—38.001 a 10—38.081 a 90—38.201 a 10—38.501 a 10—38.641 a 50—38.731 a 40—38.751 a 60—38.861 a 70—38.951 a 60—38.971 a 80—39.031 a 90—39.261 a 70—39.341 a 50—39.361 a 70—39.471 a 80—39.511 a 20—39.661 a 70—39.681 a 90—39.711 a 20—39.761 a 70—39.821 a 30—39.981 a 90—40.221 a 30—40.231 a 40—40.241 a 50—40.311 a 20—40.321 a 30—40.471 a 80—40.781 a 90—40.851 a 60—41.011 a 20—41.041 a 50—41.071 a 80—41.231 a 40—41.541 a 50—41.821 a 30—41.931 a 40—41.941 a 50—42.181 a 90—42.561 a 70—42.691 a 700—42.721 a 30—42.931 a 40—43.371 a 80—43.381 a 90—43.411 a 20—43.721 a 30—43.731 a 40—44.151 a 60—44.161 a 70—44.331 a 40—44.411 a 20—44.821 a 30—44.871 a 80—44.991 a 40—45.000—45.301 a 10—45.311 a 20—45.351 a 60—45.601 a 10—45.681 a 90—45.881 a 90—46.031 a 40—46.051 a 60—46.121 a 30—46.281 a 90—46.761 a 70—46.851 a 60—46.861 a 70—46.881 a 90—47.011 a 20—47.031 a 40—47.141 a 50—47.191 a 200—47.411 a 20—47.621 a 30—47.651 a 60—47.812 a 20—47.851 a 60—48.111 a 20—48.221 a 30—48.291 a 300—48.421 a 30—48.491 a 500—48.521 a 30—48.541 a 50—48.591 a 600—48.901 a 10—49.001 a 10—49.241 a 20—49.531 a 40—49.651 a 60—49.811 a 20—49.821 a 30—49.831 a 40—49.941 a 50—50.221 a 30—50.311 a 20—50.371 a 80—50.811 a 20—50.991 a 51.000—51.371 a 80—51.741 a 50—51.891 a 900—51.921 a 30—52.421 a 30—52.561 a 70—52.571 a 80—52.621 a 30—52.721 a 30—52.971 a 80—53.281 a 90—53.391 a 400—53.401 a 10—53.421 a 30—53.541 a 50—53.571 a 80—53.671 a 80—53.681 a 90—53.781 a 90—53.791 a 800—53.911 a 20—53.961 a 70—54.251 a 60—54.371 a 80—54.431 a 40—54.511 a 20—54.701 a 10—54.721 a 30—55.051 a 60—55.101 a 10—55.221 a 30—55.241 a 50—55.381 a 90—55.391 a 400—55.531 a 40—55.611 a 20—55.781 a 90 y 56.121 a 30.

LÍNEA DE TUDELA A BILBAO

234 obligaciones de la 1.ª serie.

Números: 151 a 60—311 a 20—491 a 500—811 a 20—841 a 50—2.321 a 30—4.431 a 40—5.321 a 30—5.501 a 10—11.841 a 50—12.101 a 10—12.601 a 10—7.761 a 70—8.181 a 90—9.671 a 80—11.841 a 50—12.101 a 10—12.601 a 10—14.871 a 80—15.471 a 80—16.231 a 40—17.741 a 50—18.421 a 30 y 18.661 a 70

552 obligaciones de la 2.ª serie.

Números: 791 a 800—1.541 a 50—2.261 a 70—3.731 a 40—4.141 a 50—6.111 a 20—6.171 a 80—6.991 a 7.000—8.381 a 90—8.931 a 40—11.641 a 50

12.511 a 20—13.751 a 70—14.231 a 40—15.021 a 30—17.391 a 400—19.361 a 50—19.971 a 80—19.991 a 20.000—23.411 a 20—23.521 a 90—24.021 a 30—24.566 a 70—24.581 a 85—25.061 a 70—25.531 a 40—26.791 a 800—27.151 a 60—27.271 a 80—27.511 a 20—28.181 a 90—29.451 a 60—30.761 a 70—30.921 a 30—30.941 a 50—31.041 a 50—31.451 a 60—31.591 a 600—32.001 a 10—32.049 y 50—33.071 a 80—33.941 a 20—34.691 a 700—34.931 a 90—36.661 a 70—36.341 a 50—36.391 a 400—39.091 a 100—39.701 a 10—40.431 a 40—42.211 a 20—42.381 a 90—42.551 a 60—42.531 a 40—44.491 a 500—44.511 a 20 y 45.611 a 20.

6 lotes de residuos:
Número 52, al que corresponden los residuos:
Número 773 de pesetas 230
— 1.160 — 270
Total..... 500

Número 102, al que corresponden los residuos:
Número 2 de pesetas 200
— 200 — 300
Total..... 500

Número 178, al que corresponden los residuos:
Número 459 de pesetas 170
— 416 — 330
Total..... 500

Número 233, al que corresponden los residuos:
Número 149 de pesetas 140
— 46 — 360
Total..... 500

Número 384, al que corresponden los residuos:
Número 105 de pesetas 70
— 95 — 430
Total..... 500

Número 445, al que corresponden los residuos:
Número 553 de pesetas 40
— 504 — 460
Total..... 500

Número 509, al que corresponden los residuos:
Número 1.113 de pesetas 10
— 800 — 490
Total..... 500

Número 531, al que corresponden los residuos:
Número 693 de pesetas 130
— 681 — 130
— 864 — 240
Total..... 500

Número 533, al que corresponden los residuos:

| | |
|------------|----------------|
| Número 828 | de pesetas 130 |
| — 788 | — 130 |
| — 919 | — 240 |

Total..... 500

LÍNEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEÓN

563 obligaciones de 1.ª hipoteca, primera serie.

Números: 13.926 a 14.000—20.701 a 38—30.934 a 39—45.706 a 56—45.770 a 96—46.670 a 89—43.691 a 98—48.700 57.901 a 11—61.801 a 19—61.824 a 91 95.155 a 71—95.175 a 200—101.201 a 29 111.701 a 57—125.401 a 500—131.174 a 78—142.201 a 59—142.262 a 64—142.266 a 300—149.796 a 800—156.301 a 400—158.701 a 3—158.706 a 9—159.701 a 37—159.739 a 71—180.930 a 43.

325 obligaciones de 1.ª hipoteca, segunda serie.

Números: 186.034 a 85—186.087 a 96—188.082 a 100—191.974 a 94—197.501 a 7—197.509 a 25—197.701 a 31—208.225 a 57—208.301 a 36—208.339 a 46—226.801 a 18—230.538 a 600—235.624 a 34.

480 obligaciones de 2.ª hipoteca.

Números: 9.632 y 33—9.635 a 93—18.401 a 16—24.901 a 25.000—48.101 a 20—50.001 a 100—52.967 a 84—54.131 y 32—54.134 a 39—54.143 a 61 60.801 a 40—74.301 a 79—74.382 a 400.

333 obligaciones de 3.ª hipoteca:

Números: 401 a 82—484 a 500—

15.502 a 24—15.523 y 27—15.529 a 67 15.569 a 690—24.701 a 45—24.748 a 93 24.795 a 800—32.001 a 6—32.008 a 41.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los puntos que a continuación se expresan:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: Por el Banco de Bilbao.

En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 1.º de Agosto de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2078

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo verificado hoy ante el

Notario del Ilustre Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Comde y Caballero, de los 667 bonos de liquidación sin interés de las líneas de Asturias, Galicia y León, correspondientes al reembolso de 1.º de Octubre próximo, han resultado amortizados los siguientes:

Números 11.901 a 12.000, 13.691 a 700, 14.131 a 200, 17.391 a 400, 33.701 a 800, 38.201 a 67, 41.901 a 42.000.

Los poseedores de estos bonos podrán presentarlos al cobro desde 1.º de Octubre próximo, en los puntos siguientes:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid, Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 26 de Julio de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2079